

178556

13064

Quito DM, 24 de julio del 2019

Señor:  
Daniel Alfredo Rodas Zambrano  
Ciudad. -

De mi consideración:

Por medio de la presente, me complace comunicarle que, de conformidad con la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía IMPORTADORA, DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA QMRQUAL CIA. LTDA., celebrada el día de hoy, 24 de julio del 2019, se resolvió elegir a usted como **GERENTE** de la misma, por el periodo estatutario de **CUATRO AÑOS**, contado desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones, hasta ser legalmente reemplazado.

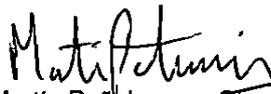
En esta calidad, el Gerente, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. Sus deberes y atribuciones se encuentran en los estatutos sociales de la Compañía. En caso de ausencia o imposibilidad, el Presidente ejercerá dichas actividades.

La Compañía IMPORTADORA, DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA QMRQUAL CIA. LTDA., fue constituida mediante escritura pública de 24 de marzo del 2014, celebrada ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, con fecha 13 de junio del 2014. Mediante escritura pública de 26 de octubre de 2016, celebrada ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, con fecha 10 de noviembre de 2016, la compañía realizó un aumento de capital.

1387

4906

Atentamente,

  
Martín Peñaherrera Oleas  
Abogado

ACEPTACIÓN: Con esta fecha, en Quito, acepto ejercer las funciones estatutarias de GERENTE de la Compañía IMPORTADORA, DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA QMRQUAL CIA. LTDA., y prometo desempeñarlas fiel y legalmente. Para efectos de inscripción en el Registro Mercantil, declaro que soy de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito, portador de la cédula de ciudadanía No. 1715487128. Quito, 24 de julio del 2019.

Atentamente,

  
Daniel Alfredo Rodas Zambrano  
C.C. No.: 1715487128